



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 155

28 de julio de 2017

Pág. 1

COMISIÓN DE IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a SUSANA CAMARERO BENÍTEZ

Sesión extraordinaria celebrada el viernes, 28 de julio de 2017

ORDEN DEL DÍA

Aprobación del Informe elaborado por la

- Ponencia de estudio para la elaboración de estrategias contra la violencia de género, constituida en el seno de la Comisión de Igualdad.
(Núm. exp. 543/000002)
Autor: COMISIÓN DE IGUALDAD

Se abre la sesión a las doce horas y quince minutos.

La señora PRESIDENTA: Señorías, se abre la sesión.

Comenzamos esta sesión extraordinaria, la última del mes de julio de 2017, en este día tan importante para la Comisión de Igualdad.

Procede, en primer lugar, la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 6 de junio de 2017. ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*). Queda aprobada.

APROBACIÓN DEL INFORME ELABORADO POR LA

— PONENCIA DE ESTUDIO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, CONSTITUIDA EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD.

(Núm. exp. 543/000002)

AUTOR: COMISIÓN DE IGUALDAD

La señora PRESIDENTA: Iniciamos la deliberación del único punto del orden del día: aprobación del informe redactado por la Ponencia de estudio para la elaboración de estrategias contra la violencia de género.

Antes de empezar con el debate, me gustaría centrarme en los agradecimientos. Como no podía ser de otra manera, quiero comenzar por expresar el agradecimiento a los y las ponentes de esta comisión. A las ponentes del Grupo Parlamentario Popular, Severa González, Teresa Tortonda y Ana González, muchísimas gracias por todo: por vuestro trabajo, por vuestra dedicación y por vuestra implicación.

Gracias a Laura Berja y a Ander Gil, del Grupo Socialista. Aunque Ander hoy no nos acompaña, ha estado con nosotras durante todos los trabajos; incluso a pesar de haber sido ascendido a portavoz de su grupo no ha dejado de lado su compromiso con esta ponencia y con esta lucha, que es de todos. Laura, gracias por tu predisposición, por tu actitud y por tus ganas de lograr consensos, especialmente en los temas más delicados, que los ha habido.

Quiero felicitar a María Freixanet en nombre de la comisión y de esta presidenta —con todo mi cariño, como sabes— por tu reciente maternidad. Estamos felices contigo y por ti. Sabes que tu niña es un poquito la niña de todas nosotras y también de esta ponencia. Gracias por tu trabajo porque has estado ahí hasta el último momento, trabajando para que esto fuera posible.

También doy las gracias a María Eugenia Iparragirre, del Grupo Parlamentario Vasco, no solo por su trabajo, por su dedicación y por su tiempo sino también por habernos prestado todos los servicios y las infraestructuras que hemos necesitado a lo largo de estas intensas sesiones de trabajo.

Igualmente, quiero dar las gracias a Elisenda Pérez, de Esquerra Republicana, por su trabajo y por sus ganas de sacar el texto adelante. Gracias a Yaiza Castilla, del Grupo Mixto, porque a pesar de las numerosas comisiones y ponencias de las que forma parte, ha estado ahí siempre que ha podido. Gracias también por su actitud que, como en el caso del resto de las y de los ponentes, ha sido intachable. Y gracias también a Beth Abad, que aunque se haya incorporado en el último momento, ha demostrado su compromiso con esta ponencia.

Asimismo, quiero dar las gracias al letrado, Alejandro Rastrollo, porque ha hecho un gran trabajo, por su disposición y por su ayuda. No ha sido fácil. Han sido meses muy intensos y hemos tenido a Alejandro siempre a nuestro lado, para cada una de las cuestiones que le hemos requerido. Por lo tanto, gracias, especialmente por su paciencia con esta presidenta, querido Alejandro.

Gracias, por supuesto, a la Dirección de Comisiones, porque ha permitido que no haya habido ningún error durante la ponencia y que los comparecientes hayan estado cuando y como se les ha indicado. Creo que nos han aportado una ayuda imprescindible. Y, por supuesto, doy las gracias a los servicios de la Cámara porque han tenido una paciencia infinita en esas largas sesiones de la ponencia y por permitirnos esos *off the record* necesarios que hemos tenido las ponentes y los ponentes a lo largo de estos meses.

Esta ponencia se creó en el seno de la Comisión de Igualdad el pasado 21 de diciembre. El 12 de enero empezó su trabajo con la designación de los ponentes y hemos celebrado 13 sesiones de comparencias, en las que hemos contado con la presencia de 52 expertos, además de un gran número de sesiones en las que hemos debatido cada uno de los puntos.

En paralelo a esta ponencia —como saben todas sus señorías—, se reunió la Conferencia de Presidentes, el 17 de enero, y uno de los acuerdos principales fue el compromiso del presidente del Gobierno y de los presidentes de las comunidades autónomas de elaborar este pacto de Estado. El 9

de marzo tuvo lugar la reunión de la Comisión General de las Comunidades Autónomas en el Senado, con la comparecencia de la ministra de Sanidad y la participación de todos los consejeros y consejeras autonómicos. Fruto de esa reunión se aprobó por unanimidad una moción en el Pleno que nos instaba a aprobar un pacto con determinadas recomendaciones, que están incluidas en este informe.

Las reuniones que hemos celebrado a lo largo de estos seis meses han servido para que los y las ponentes discutiéramos, negociáramos, debatiésemos y consensuásemos las 265 propuestas y recomendaciones que se presentan en este informe para la aprobación de la comisión. Todas estas propuestas —quiero incidir en ello porque me parece importante— son fruto de las comparecencias de los y de las expertas que han venido a esta ponencia. A todos les hemos escuchado, a todos les hemos tenido en cuenta, hemos analizado sus recomendaciones y hemos recogido muchas de ellas en este informe. Por eso quería aprovechar, con el permiso de los miembros de la comisión y de las portavoces de la ponencia, para que constase en acta nuestro agradecimiento sincero por su trabajo, por sus comparecencias y por sus aportaciones porque han sido, sin duda, un elemento esencial para llegar a este acuerdo.

Me gustaría en esta breve intervención, además de los agradecimientos, hacer un repaso en dos sentidos: en cuanto a la forma, por el espíritu de esta comisión, que es lo que más me importa resaltar esta mañana; y, en cuanto al fondo, por las propuestas que recoge el informe.

Respecto a la forma, aunque lo he dicho, creo que es importante reiterar, destacar y agradecer la actitud de los y las ponentes. Cuando se te plantea un reto como el que teníamos que afrontar, existían diferentes posibilidades, y tanto Ander, como el resto de ponentes decidieron desde el primer día cómo querían hacerlo: dejando aparcado el traje partidista para ponerse el mono de trabajo. Esa ha sido la tónica general de trabajo durante estos seis meses: el trabajo con seriedad, con responsabilidad, con profesionalidad, sacando lo mejor de la política y de quienes conforman la política. Seriedad porque han sido muchísimas las horas de trabajo y muy intensas. Responsabilidad y compromiso porque sabíamos que la tarea que se nos pedía no era fácil y tenía que asumirse desde la responsabilidad y el compromiso. Lo hemos hecho aparcando disputas partidistas, personales, reivindicaciones propias para priorizar el acuerdo, el consenso y la necesidad de trabajar desde lo que nos podía unir, manteniendo la sinceridad y la honestidad con la defensa de los principios propios. Ninguno de los grupos ha renunciado a defender lo propio, pero han demostrado, señorías, que se puede trabajar por el consenso, por la unidad haciéndolo compatible con la defensa de lo propio, teniendo muy presente, las y los ponentes, en cada momento, a las víctimas, que han sido nuestra guía, nuestro eje central de actuación; mujeres y menores que hemos tenido muy presentes en cada una de las sesiones, además de intentar no defraudar las expectativas puestas por el conjunto de la sociedad, que nos observaba esperando este pacto.

Han sido meses de trabajo en los que tuvimos claro desde el principio que un consenso real y sincero, en un tema tan trascendente como este, requería prudencia, sentido común, discreción y también lejanía de los focos. Este espíritu, esta forma de trabajar y esta altura de miras de todos los grupos, que quiero hoy resaltar, ha permitido que el pasado lunes, por unanimidad, aprobásemos en la ponencia este informe que supone un antes y un después en la lucha contra la violencia de género, que es de todos, de la sociedad en su conjunto, pero ante la que las fuerzas políticas tenemos un plus de responsabilidad ineludible. Es una responsabilidad y un compromiso que queda plasmado en este consenso histórico —repito, consenso histórico— que recupera el espíritu de la unidad y del trabajo en común que logramos hace doce años al aprobar por unanimidad la ley integral. Tuve el honor de ser ponente en aquella ocasión y hoy, doce años después, me siento profundamente orgullosa y agradecida a todos los grupos por haber podido trabajar y haber alcanzado este acuerdo, de nuevo por unanimidad, en la lucha contra la violencia de género.

Tras estos intensos meses de trabajo, hoy no solamente todas y todos los que componemos la ponencia tenemos mucho más conocimiento de causa y estamos mucho más implicados en esta lucha, sino que, además, hemos salido más convencidos y convencidas de que esta lacra solo la venceremos unidos; solo desde la unidad acabaremos con el machismo y solo desde la unidad acabaremos con la violencia, que es su máxima expresión, la más cruel y la más dolorosa.

En la segunda parte de la intervención, y con esto termino, voy a hacer un pequeño relato del fondo de las propuestas y recomendaciones, de estas 265 medidas, propuestas y recomendaciones que hemos recogido en el informe, en el que hemos intentado recoger todos los ámbitos que afectan a la violencia de género, dándoles una estructura comprensible y didáctica. En el inicio hay un diagnóstico de la situación actual respecto a la violencia de género, así como la definición de la violencia de género; una definición que está enmarcada en la Ley 1/2004, en las definiciones de Naciones Unidas y del Convenio de Estambul que, como saben ustedes, abre el ámbito de aplicación de cara a las víctimas de la violencia de género. Además, reconoce que no es un problema solo de nuestro país sino global, que afecta a todos los países de nuestro entorno.

En este análisis se recogen los datos más significativos. Por una parte, la cara más dura del maltrato, la que representan las casi 900 mujeres asesinadas durante estos últimos 15 años, los menores huérfanos, los menores asesinados a manos de sus padres, hasta las más de 500 000 mujeres víctimas de violencia de género, según la última macroencuesta del año 2015. Hay víctimas que denuncian y víctimas que no denuncian, pero a las que debemos apoyar a salir del círculo de la violencia y a romper con ella; víctimas que necesitan de la protección, apoyo, asistencia y de los recursos que requieran, siendo esta, señorías, una de las claves de este acuerdo. La denuncia ya no será el primer paso de la salida de la violencia.

Además, hemos hecho un resumen de otros datos, como denuncias, órdenes de protección, condenas, medidas de seguridad y recursos puestos a disposición de las víctimas como el 016, el ATENPRO, la RAI o las medidas laborales; datos que enmarcan y justifican el porqué de las medidas que están recogidas en este informe. Quiero recordar, asimismo, la legislación que nos hemos dado en el Parlamento del Estado, pero también la legislación de las comunidades autónomas. Reconocemos el esfuerzo de todas las administraciones —General, autonómica y local—, de los operadores y, muy especialmente, de las asociaciones de mujeres especializadas.

Destacamos que España es un referente entre los países de nuestro entorno en esta lucha pero, a pesar de los avances, que queda un largo camino por recorrer porque la violencia sobre las mujeres no cesa, se perpetúa y se presenta con nuevas manifestaciones; de ahí la urgencia de este pacto.

Insisto, de cara a este pacto trasladamos este informe con 265 propuestas y recomendaciones al Gobierno, que se distribuyen de la siguiente manera. En primer lugar, un gran apartado de sensibilización, concienciación y prevención, situando la educación como eje fundamental para erradicar la violencia definitivamente de nuestras vidas, donde se incluyen recomendaciones respecto a la educación de los hijos, de los niños y las niñas y de los propios educadores, así como en la universidad. Formación permanente y continua de todos los operadores: jurídicos, sanitarios, educadores, policiales, de los servicios sociales o los medios de educación, que también tienen mucho que decir. Sensibilización a través de las campañas y recomendaciones a los medios de comunicación y también a las redes sociales.

En segundo lugar, hay un gran apartado de atención a la infancia y adolescencia, con un capítulo destinado a los menores como víctimas directas de esta violencia, su educación, atención, protección, teniendo muy presente la necesidad de evitar que sean utilizados como instrumento de maltrato por sus padres. Por eso recogemos medidas respecto a las visitas, custodia, etcétera, de los niños. Asimismo, hay otro gran apartado destinado a la juventud, como uno de los colectivos que más preocupan a los expertos y también a la ponencia porque suponen la pervivencia del maltrato y, por tanto, requieren de medidas concretas.

En tercer lugar, un gran apartado relativo a la atención, apoyo y asistencia a las víctimas, en el que se recogen medidas en el ámbito sanitario como elemento de prevención y detección precoz de la violencia, pero también asistencia psicológica, jurídica, económica, social y laboral a las víctimas.

Y recogemos apartados específicos para todas las víctimas, para víctimas que requieren una atención específica y especializada, como pueden ser mujeres mayores, mujeres del ámbito rural, mujeres con discapacidad, mujeres migrantes, mujeres gitanas. También introducimos un especial apartado para las otras violencias que están recogidas en la definición del Convenio de Estambul. Trabajamos en este informe en las necesidades de las víctimas de trata, de las víctimas de violencia sexual, de la mutilación genital femenina o de los matrimonios forzados.

El quinto gran apartado hace referencia a la mejora de la coordinación en la respuesta institucional, porque está bien darnos medidas, darnos instrumentos, darnos recursos, pero es necesario coordinar los que tienen las distintas administraciones para ser plenamente eficaces. Por ello, apostamos por la mejora de los protocolos, por la implementación de nuevos protocolos, organismos de coordinación institucional, interconexión de instrumentos y de datos y la mejora de la eficacia de estos.

El sexto apartado está dedicado al refuerzo de la protección a las víctimas.

El séptimo, a las propuestas de modificación legislativa y mejora judicial, donde damos un vistazo a las necesidades de mejora, tanto de la Ley integral, como del Código Penal, la Ley de enjuiciamiento criminal, el Código Civil o el resto de mejoras del ámbito judicial.

Por fin, el último apartado está destinado al futuro pacto de Estado con propuestas concretas, donde se incluye el ámbito temporal de dicho pacto, que será de cinco años; el ámbito competencial, para dejar claro que todas las medidas recogidas en este acuerdo tienen que respetar, evidentemente, las competencias autonómicas; un seguimiento del pacto, para lo que proponemos una comisión parlamentaria; y un compromiso económico de 1000 millones de euros, repartidos en los próximos cinco años, para poder hacer eficaces y efectivas esas medidas.

Señorías —y termino ya—, este es un informe que contiene 265 medidas, que recorre todo el esqueleto de la lucha contra esta lacra, que pretende dar un paso definitivo contra la violencia de género. Es un trabajo, insisto, realizado con la seriedad y rigurosidad que he comentado y que hoy traemos para su aprobación en esta comisión.

Sin más, pasamos al debate de los votos particulares presentados a este informe. Son 14 votos particulares, repartidos de la siguiente manera: un voto particular, presentado por todos los grupos parlamentarios presentes en la ponencia; 9 votos particulares, del Grupo Parlamentario Socialista; y 4 votos particulares, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para su defensa, voy a dar la palabra a sus portavoces, de menor a mayor, por un tiempo aproximado de diez minutos.

Para la defensa de los votos particulares del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora María Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Muchas gracias, presidenta.

Hemos presentado 4 votos particulares. El primero de ellos tiene que ver con la creación de una ley marco sobre violencias machistas, que, como sabéis, era una de las dos opciones que algunas de las ponentes venían abriendo sobre cómo incorporar las otras violencias, las que no son de pareja o expareja. Entendemos que es necesaria una ley marco para cubrir adecuadamente todas y cada una de las violencias machistas, y recordamos que esa es una cobertura a la que nos obliga el Convenio de Estambul, que España ha firmado y ratificado. Creemos que la Ley 1/2004 no es suficiente para cubrir todas las violencias o no lo es de la forma en que se está trabajando, pues la incorporación de las demás violencias se hace únicamente en la parte del relato y el reconocimiento y luego como una disposición adicional, como un añadido, al final. Entendemos que hay una apertura a las otras violencias, pero esa incorporación se hace, como digo, como un añadido, como un más a más, y no de forma estructural, con lo cual ya avisamos que eso es seguir teniendo víctimas de primer orden y víctimas de segundo orden. Creemos que es necesario un abordaje integral de todas las violencias contra las mujeres, por lo que, en lugar de parchear la Ley de 2004, proponemos incluir la aprobación de una nueva ley marco contra todas las violencias machistas que incorpore de forma integral todo tipo de violencias contra las mujeres, ya sean la violencia física, psicológica, económica o sexual, y cualesquiera que sean sus ámbitos de manifestación: de pareja o expareja, de relación familiar, laboral, social, comunitaria, institucional, etcétera. Entendemos que crear una gran ley marco y después determinar para cada violencia sus especificidades sería la manera correcta de abordar el tema. En definitiva, introducimos este voto particular para enmendar la manera en la que se ha abierto la Ley de 2004 a las otras violencias machistas, que nos parece que no es la más adecuada.

El segundo voto particular tiene que ver con los recursos: es de adición, para la parte económica. Se trata de incorporar el cálculo de cuánto cuesta cada medida incluida en el informe y su calendarización. Se trata de establecer límites temporales para la ejecución de esas medidas, puesto que hay que saber cuánto cuesta cada medida y cuándo se va a realizar. Eso genera garantías, seguridad de que se va a producir. Al mismo tiempo, este apartado habla de prioridades presupuestarias. Y es que hay que priorizar la dotación de las plantillas de los operadores jurídicos, policiales, sociales, educativos y sanitarios y los equipos de educadores sociales y psicólogas y demás profesionales que trabajan en los centros de atención y recuperación de las mujeres. Eso habría que priorizarlo. Hay que priorizar también la financiación adecuada y directa a los municipios y a las comunidades autónomas para dotar a los servicios de proximidad de los recursos necesarios. Y hay que trabajar en un aumento sustancial y en la dignificación de las prestaciones económicas directas a las mujeres y a los menores víctimas de la violencia machista. Es decir, calendarización y priorización de esos recursos, no solo una cifra.

El tercer voto particular se refiere a la parte educativa. La educación es la mejor herramienta para lograr que la violencia contra las mujeres no se produzca, y educar en igualdad es fundamental para lograr una sociedad que esté libre de sexismo. En la parte educativa de este informe, si bien se incorporan múltiples propuestas en relación con la igualdad y la lucha contra la violencia machista y hay bases formativas, no se establece un punto que creemos importante: que esa formación sea una asignatura curricular, una asignatura obligatoria, que entendemos que sería para todos los cursos de todas las etapas educativas. Creemos que ese es un elemento que mejora la parte educativa y lo incorporamos como voto particular. Ojalá se incluya, porque se trata básicamente de darle mucho peso a la parte educativa y a la parte preventiva dentro de lo que es la lucha contra la violencia machista.

Y el último voto particular tiene que ver con la acreditación de la víctima. Como en el anterior, también está incluida, pero creemos que hay que hacerlo de forma mucho más explícita, es decir, el acceso a los

recursos y a los derechos de las mujeres en situación de violencia machista no puede estar vinculado ni a la obligación de presentar una denuncia ni mucho menos a la posibilidad de obtener sentencia que le otorgue orden de protección o reconocimiento de la situación de violencia. Este informe avanza en ese sentido, pues propone ampliar quién puede dar esa acreditación, la acreditación de que eres víctima y tienes acceso a derechos y recursos. Nuestro voto particular trata de concretar esa ampliación, y lo hace acogiendo una propuesta del Consejo General del Poder Judicial para incluir que todas las mujeres víctimas de violencia de género, con independencia de su origen, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, tengan garantizados los derechos reconocidos en esta ley, sin que estos se encuentren supeditados a la interposición de denuncia y posterior tramitación de un procedimiento penal. Es, por tanto, necesario establecer un marco más garantista del reconocimiento y de la identificación de una situación de violencia machista. En este sentido, este voto particular relata, uno por uno, todos aquellos medios y organismos públicos que deberían poder acreditar la situación de violencia machista de una mujer o de un niño o una niña. Hay que llegar a los recursos sin pasar por el juzgado también. De hecho, normalmente cuando esas mujeres han pasado por un acompañamiento, por un empoderamiento, son capaces de transitar un proceso judicial. Este es el último voto particular.

En resumen, hemos presentado un voto particular para una ley marco; otro, para un presupuesto calendarizado; otro, para la asignatura en igualdad; y otro, para ampliar la acreditación de la víctima.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, senadora Freixanet.

Para la defensa de los votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Berja.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero anunciar que este grupo, por la responsabilidad que le caracteriza, por su implicación en los trabajos de la ponencia de estudio, y porque reconoce que el talante y el afán de esta ponencia y de todos los grupos ha sido el de llegar a acuerdos, y así ha ocurrido, va a votar que sí al informe de la ponencia. Pero en el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que es importante que aquellos aspectos que no han sido recogidos y acordados en el informe sean susceptibles de ser debatidos y aprobados, en su caso, por la mayoría parlamentaria, en este caso en esta Comisión de Igualdad. Por tanto, apelo a todos los grupos, y especialmente al Grupo Popular, para que apoyen estos votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista, que tienen como fin enriquecer el texto, ampliando la cobertura de los ámbitos de prevención, protección, intervención y reparación en la lucha contra la violencia de género.

Como ustedes saben, señorías, hemos presentado 9 votos particulares, 3 de los cuales se centran en medidas encaminadas a reconocer y luchar contra formas de violencia de género que no se han contemplado en el informe, como la prostitución, la violencia reproductiva y la violencia económica o patrimonial. También incluimos votos relacionados con modificaciones legislativas que permiten más garantías para las víctimas, como la modificación de la Ley de salud sexual y reproductiva y la Ley 1/2004 —tan importante para nosotros y un punto de inflexión en la lucha contra la violencia de género—, por lo que solicitamos que los procuradores y procuradoras sean designados en el mismo momento en el que se designen los abogados y abogadas. Además, presentamos votos que incluyen otros aspectos no incorporados en materias de educación, prestaciones y sobre custodia compartida. Y la última propuesta: el último voto particular está dirigido a mejorar la evaluación y el cumplimiento de las medidas que darán cuerpo al pacto de Estado contra la violencia de género.

El Grupo Parlamentario Socialista entiende que el pacto de Estado contra la violencia de género debe reconocer la prostitución como una forma de violencia de género y una forma cruel de violencia y esclavitud de las mujeres que atenta contra la dignidad, la salud, la seguridad y la integridad de mujeres y niñas. Por esta razón, el Estado debe perseguir la prostitución e introducir medidas encaminadas a abolirla. La Resolución del Parlamento Europeo del 26 de febrero de 2014, sobre explotación sexual y prostitución y su impacto en la igualdad de género, asegura que la prostitución, forzada o no, constituye una de las violaciones de la dignidad humana, contraria a los principios de los derechos humanos. Por este motivo, no entendemos que en España el lucro económico de la prostitución ajena, es decir, el proxenetismo, no sea considerado un delito. Y tampoco que no se persiga la demanda y compra de prostitución. Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista trae aquí este voto particular, para buscar el apoyo de los grupos e incorporar esta propuesta al informe de la ponencia.

Otra de las formas de violencia no recogida en el informe con medidas claras para su erradicación es la violencia económica o patrimonial. Esta violencia la conforma toda acción u omisión que afecta a la

supervivencia de la víctima y que se mantiene a través de las limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas. La fijación de pensión alimenticia y compensatoria supone, además de un derecho, un ingreso indispensable para el núcleo familiar. Sin embargo, en la práctica un número muy elevado de estas pensiones son impagadas, lo que obliga a las mujeres a soportar largos procesos judiciales para intentar hacerla efectiva. Esta situación constituye una manifestación de la violencia de género e incide en la desigualdad y la discriminación de las mujeres. Así pues, queremos que se reconozca y que se incorporen medidas concretas, como la creación de un registro de sentencias por impago.

Por último, entre los votos que solicitan el reconocimiento de otras manifestaciones de violencia de género no incluidas en este informe, el Grupo Parlamentario Socialista propone incorporar la explotación reproductiva como una forma más de violencia contra las mujeres. Esta propuesta ha sido planteada por distintos comparecientes, y mi grupo entiende, como digo, que debe ser necesaria su incorporación. Toda explotación del cuerpo de las mujeres debe ser considerada violencia de género. El PSOE se opone frontalmente a los vientres de alquiler. Como en la prostitución, es el cuerpo de las mujeres el objeto de posesión de las personas contratantes, quienes tienen derecho de propiedad sobre los cuerpos de las mujeres durante el embarazo, sin olvidar, además, que lo transaccionado es un bebé. Por ello, nos oponemos a cualquier tipo de regulación de la explotación reproductiva, porque regular y permitir esta forma de violencia de género sería un gran retroceso social para este país.

En cuanto a las dos modificaciones legales que planteamos en los votos socialistas, la primera se refiere a la modificación de la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. Esta es una reivindicación que, como todos y todas saben, señorías, viene de lejos, desde que el Gobierno del Partido Popular cometiera el error de modificar esta ley vanguardista y exitosa. Porque, como ustedes saben, dicha ley redujo el número de abortos en España, pero los que se han producido se han realizado en una situación garantista, sin vulnerar los derechos de las mujeres y sin que su situación económica las pudiese poner en riesgo; eso sí: de todas, excepto de las chicas de 16 y 17 años, las mujeres más vulnerables, las que no consultan a sus padres porque es posible y muy probable que haya problemas en casa porque incluso algunas de ellas son víctimas de maltrato o de abusos sexuales. Por eso, traemos al pacto esta modificación para proteger a las menores víctimas de violencia sexual por parte de miembros de su familia, que incluso, con la ley tal como está, pueden ser los que tomen la decisión sobre la maternidad de la chica violentada.

La segunda modificación legislativa es una iniciativa que pretende avanzar en la respuesta institucional que la Administración de Justicia debe dar a las víctimas de violencia de género. Por ello, proponemos que se modifique la Ley 1/2004 para que se designe procurador o procuradora desde el mismo momento en que se produce la designación del abogado o abogada. De esta manera se garantiza el acompañamiento especializado desde el inicio y se cumple con el principio de igualdad ante la norma, por el cual la designación del procurador o procuradora ha de ser a todas las partes del litigio.

Otra de las intenciones del Partido Socialista con este voto particular es completar algunos de los grandes temas que se han recogido en este informe. En educación hemos avanzado, hemos conseguido llegar a acuerdos para la incorporación de la educación en igualdad en todo el currículo educativo, pero hay un aspecto que no incluye el informe y que queremos sumar. Los materiales educativos y didácticos deben contar con las aportaciones de las mujeres y reconocer sus hallazgos y contribuciones a la sociedad del conocimiento. Para ello hay que impulsar acuerdos con las editoriales con el fin de que las mujeres no solo sean el 7,5 % de los referentes culturales y científicos que aparecen en los libros de texto de la ESO, como refleja un estudio de la Universidad de Valencia.

Otra cuestión que también queremos incorporar tiene como objetivo promover más oportunidades para las mujeres víctimas de violencia de género. La renta activa de inserción es una prestación económica a la que pueden acceder las víctimas de violencia de género. Nosotros y nosotras, desde el Grupo Parlamentario Socialista, proponemos que esa renta cotice a la Seguridad Social con base a la imposición general para que las mujeres víctimas de violencia de género tengan más posibilidades de acceder a una pensión, dadas las dificultades que tienen para acceder al empleo y las discriminaciones sufridas durante toda su vida ya por el hecho de ser mujeres.

En otra línea, proponemos crear un estudio sobre la imposición de la custodia que permita identificar si se está utilizando para reducir las obligaciones económicas para con los hijos e hijas. La custodia compartida impuesta elimina la libertad para pactar el compromiso de conciliación y corresponsabilidad que adquieren los progenitores para llevar a buen término la educación y el cuidado de hijos e hijas comunes. La custodia compartida impuesta, como dijo la compareciente Ana María Pérez del Campo, no es custodia compartida, sino repartida.

Y nuestra última propuesta va encaminada a agilizar la puesta en marcha de todas las medidas incluidas en el informe de la ponencia. Por ello, pedimos que se calendaricen las propuestas, se agilicen los trámites para llevar a cabo las actuaciones y se activen cuanto antes y de manera urgente las partidas presupuestarias destinadas al desarrollo del contenido de estos acuerdos para el pacto de Estado contra la violencia de género. De esta manera, la comisión de seguimiento podrá evaluar más eficientemente el cumplimiento o no de todos estos acuerdos.

Con la presentación de estos votos particulares el Partido Socialista muestra de nuevo su compromiso en contra de la violencia hacia las mujeres y pide a los distintos grupos su apoyo para que este gran pacto, este gran acuerdo llegue a todos los ámbitos de la violencia hacia las mujeres.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, senadora Berja.

Por último, para la defensa del voto particular conjunto, el que han presentado todas las ponentes que forman la ponencia, vuelvo a dar la palabra a la senadora Berja.

La señora BERJA VEGA: Muchas gracias, señora presidenta. De nuevo interviene la señora Berja.

Cada vez son más frecuentes los casos de mujeres que tienen que abandonar su país de residencia junto a sus hijos o hijas huyendo de situaciones de violencia de género ejercidas por parte de su pareja y padre de los menores. Desgraciadamente, durante estos días hemos presenciado cómo Juana Rivas ha denunciado públicamente la situación de indefensión que siente por tener que entregar a sus hijos al hombre que durante años la ha maltratado. Actualmente no existen instrumentos jurídicos específicos, tanto en el plano internacional como en nuestro ámbito legislativo, que planteen una regulación concreta de los supuestos de sustracción internacional de menores en cuyo origen se halle la situación de violencia de género. Por este motivo, queremos incorporar al informe de la ponencia la necesidad de estudiar las modificaciones legislativas necesarias para otorgar protección a las víctimas que se hallen incursas en situaciones de sustracción internacional de menores cuyo origen sea la violencia de género, velando de esta manera por el interés superior del menor.

Tal y como hemos reflejado en este informe, tal y como nos lo han explicado muchos de los comparecientes que han pasado por la ponencia de estudio, un hombre que maltrata a una mujer nunca puede ser buen padre. Como son conocedores, señorías, este voto ha sido propuesto por todos los grupos parlamentarios, entendiéndolo que no podemos permitir que casos como el de Juana Rivas se vuelvan a repetir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, senadora Berja.

Agradezco también al resto de las ponentes este voto particular, que creo que llega en el momento más adecuado porque damos ejemplo de que estamos al día y al servicio de la sociedad, como es nuestro deber.

Una vez escuchados y defendidos los votos particulares de los grupos, pasamos al turno en contra, entendiéndose como turno en contra de los dos primeros bloques de votos particulares: el del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y el del Grupo Socialista.

Tiene la palabra la senadora González López.

La señora GONZÁLEZ LÓPEZ: Gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, señorías. En esta mi primera intervención quiero sumarme a los agradecimientos personales que ha manifestado la senadora y presidenta de la Comisión de Igualdad, que al mismo tiempo ha ejercido de presidenta en la ponencia que hemos concluido hace unos días. Y quiero mostrar el agradecimiento de mi grupo directamente a la presidenta, porque ha trasladado a todos y cada uno de los ponentes y las ponentes de los grupos parlamentarios allí representados la predisposición, la actitud, el trabajo, la responsabilidad, y muchas más cosas. Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular, y yo en su nombre, le agradecemos personalmente —se lo agradeceremos eternamente— su compromiso en primera persona, el suyo, para que los trabajos se desarrollaran en el clima en el que se han desarrollado. Y no es fácil crear un clima tan bueno en un trabajo como el de la lucha contra la violencia de género, en el que las posiciones de los grupos parlamentarios en determinadas situaciones y en los vetos, los votos particulares como los que se han presentado, están muy polarizadas y muy enfrentadas. Por tanto, quiero que quede constancia del agradecimiento del Grupo Parlamentario Popular a los desvelos de la presidenta de la Comisión de Igualdad para que hoy podamos aprobar por unanimidad el informe de la ponencia.

Y sin más, paso a referirme a las intervenciones de los grupos en relación con los votos particulares. Hablaba nuestra presidenta en su intervención de predisposición, actitud, compromiso, etcétera; y yo también incluyo la palabra lealtad —me la han oído decir sus señorías en más de una ocasión—. Lealtad, sobre todo en los últimos días de la ponencia, con la Cámara en la que nos encontramos, con el Senado de España. Y lealtad también con los trabajos de la ponencia. Lealtad que ha sido realmente el motor que ha hecho que recuperemos el consenso de la Ley integral del año 2004, el consenso y el espíritu de unión de todos para luchar contra la violencia de género.

Decía la senadora Berja en su intervención que presentaban hoy estos votos particulares, que no estaban recogidos ni acordados en el informe, para ser debatidos y aprobados en la comisión, pero estamos hablando de consenso, de unidad, de acuerdo, de unanimidad, y usted sabe, señora Berja, que muchos de los votos que usted ha presentado no llegan a esa unanimidad. Me voy a referir concretamente al tema de la prostitución, sobre el que hemos hablado en la ponencia en varias ocasiones. Podemos estar de acuerdo en el fondo de lo que propone, pero el documento que nos trae hoy aquí no tiene el consenso para admitirlo, por mucho que en la comisión hoy la mayoría pueda decantarse por que se acepten estas medidas. Pero no es el documento de la ponencia, que es lo que hoy debatimos aquí. Estaremos encantados de trabajar en lo que usted propone en otro sitio; es decir, en convocar —no sé cómo hacerlo, aquí lo puedo proponer— o solicitar otra ponencia, una comisión, no lo sé, para trabajar sobre este punto, pero para llegar a un acuerdo unánime, porque la unanimidad en temas como este dará el resultado que todos pretendemos. Y es que si no hay unanimidad en temas como este no habrá un resultado eficaz con las medidas que propongamos.

También estamos de acuerdo en cambiar el tema de la tercería locativa. Lo hemos hablado en ponencia, y también podríamos modificarlo. Todas estas medidas que usted propone aquí serían objeto de estudio, pero no de este pacto de Estado contra la violencia de género.

Hablaba usted de la Ley de 2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. No es el sitio, senadora Berja. Yo entiendo y comprendo que usted haya tenido que traerlo y manifestarlo ante la comisión, y así de hecho se comprometió con nosotros. Y vuelvo a la lealtad de la que hablaba al principio: me llamó personalmente, antes de presentarlos, y me dijo, estos son los 9 votos que voy a presentar, antes incluso de registrarlos. Por tanto, también le agradezco ese compromiso, ese acuerdo, ese reconocimiento al trabajo que se ha desarrollado; pero ya en ese momento le dije que no era objeto de la ponencia, aunque no nos apartábamos de seguir trabajando en ese tema.

En cuanto al impago de alimentos, lo mismo.

También hablaba de mejorar la renta activa de inserción, la RAI. En una de las medidas —no he podido ver el número en concreto— instamos a la mejora del artículo 27 de la ley orgánica. Pero venimos a poner encima de la mesa lo siguiente: nosotros somos el instrumento para que el Gobierno negocie con las administraciones competentes el pacto de Estado. ¿Podemos decir que estamos aprobando un pacto de Estado? No estamos aprobando un pacto de Estado. Somos una Cámara legislativa, no podemos aprobar un pacto de Estado en una Cámara legislativa que afecta a otras administraciones, que son las que tienen la labor de ejecutarlo. Por tanto, este grupo parlamentario entiende que la modificación del artículo citado, el impago de alimentos y muchas otras cosas que también ha presentado la senadora Freixanet tienen que ser trasladadas a esas mesas de negociación, a esas conferencias sectoriales, a esos consejos interterritoriales, etcétera, para ser negociadas con las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Estamos convencidos de que tienen que mejorarse, por supuesto; todas lo hemos visto y nos los han dicho, de la primera a la última, las expertas que han pasado por la comisión. Tienen que ser mejoradas, pero el cómo hacerlo debe ser determinado en ese espacio, no aquí.

En relación con el voto número 6, relativo a incluir la explotación reproductiva como una forma más de violencia de género, vuelvo a lo mismo: no toca en este texto, pero nos comprometemos a trabajar en ello. No nos apartamos en ningún momento, y repito que seguiremos trabajando en ello.

Con respecto a la custodia impuesta, como usted ha asegurado, exactamente igual. De hecho, ayer tuve alguna que otra llamada en ese sentido y me comprometí con la persona de la asociación que se puso en contacto conmigo a trabajar activamente en ello y dar una solución conjunta, de unanimidad, que es lo que tenemos que dar en estos casos, sobre todo porque afecta a menores, porque estamos hablando de menores.

Y con respecto a calendarizar las propuestas y la prioridad de las actuaciones, a lo que también ha hecho referencia la senadora Freixanet, estamos totalmente de acuerdo, pero todo eso depende de una aprobación de presupuestos. Y es cierto que la aprobación de los presupuestos pasa por el Senado, pero antes pasan por el Congreso, luego si el Congreso no los aprueba, aquí no pueden venir. ¿Quién tiene que priorizar primero? Lógicamente, el Gobierno, luego, las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Y

hay que pensar cómo se priorizan y se calendarizan esas actuaciones, porque estamos hablando de 1000 millones de euros en cinco años; es una cantidad importante. ¿Con eso se acabará la violencia de género? Con toda seguridad, no. Yo ya le digo que no, porque algunas ponentes nos han dicho que se necesitaban entre 100 y 125 millones de euros. Cuando esta portavoz les preguntaba cómo habían llegado a esa conclusión, con qué medidas, con qué se refuerza, y les pedía que me lo concretaran, tampoco supieron hacerlo. Por lo tanto, si las expertas que están trabajando a pie de calle en la lucha contra la violencia de género no han sabido priorizar dónde había que actuar con urgencia, volvemos a decir que esto tiene que ser objeto de esa negociación para ese documento que todos esperamos, que es el pacto de Estado contra la violencia de género, de la mano de los ayuntamientos y las comunidades, que son las que tienen que ejecutarlo.

A la senadora Freixanet, le digo lo que hemos dicho a lo largo de no sé cuántas ponencias: si nos ponemos de acuerdo en el artículo 1, el plan sale, el documento sale. Lo importante era ponernos de acuerdo en cómo actuar legislativamente contra la violencia de género, decir exactamente quiénes eran las víctimas y qué reconocimientos y derechos tenían. Como usted bien ha dicho, las ponentes daban dos opciones: una ley marco, que es lo que usted propone en este voto particular, o lo que nosotros hemos incorporado, y lo hemos hecho porque tiene el consenso de toda la ponencia, el acuerdo de todas y cada una de las personas que han intervenido, de los portavoces de todos los grupos parlamentarios, por eso está en este documento de medidas que proponemos y que entiendo que hoy se va a aprobar por unanimidad, porque esta es la fórmula en la que hemos trabajado todos. Para que la medida equis esté en el documento, hemos trabajado hasta las comas y los puntos y coma; es una medida reflexionada exactamente por todos. (*Risas*). Es cierto y hay que decirlo, hasta las comas se han trabajado —aquí no va, aquí sí va y el punto y coma hay que subirlo— para que el documento saliera. Era la forma de trabajar para que hoy el documento se presentara con la unanimidad de todos los grupos parlamentarios.

En cuanto a los recursos, señora Freixanet, ya se lo he dicho: 1000 millones de euros en cinco años. Otra de las medidas que proponemos son las comisiones de seguimiento. Creo que ahí es donde tenemos que seguir trabajando. Porque, en definitiva, el instrumento acaba aquí. Se lo entregamos al Gobierno y él tiene que trabajar en ese pacto. Pero entiendo que nosotros también —así lo hemos acordado— necesitamos trabajar en el seguimiento de todas y cada una de las medidas y deberíamos pedir explicaciones o que se nos informe de cómo van ejecutándose. De ahí esa calendarización.

Hablaba usted también de incrementar las plantillas. Determinado número de plantillas hay que incrementarlas con preferencia a otro número de plantillas de operadores que trabajen con víctimas de violencia de género. Estamos totalmente de acuerdo. Imagino que lo trasladaremos al pacto con las comunidades autónomas, porque la sanidad está transferida a las comunidades autónomas, la educación está transferida a las comunidades autónomas, y hay unas que tienen transferida la justicia y otras no. ¿Cómo va a priorizar el Gobierno cuando la competencia es de otras comunidades autónomas? En eso hay que trabajar conjuntamente y entiendo que esa debe ser la labor del pacto que tiene que llevar a cabo el Gobierno con las comunidades autónomas.

En cuanto a la educación en igualdad, que es el voto particular número 3, yo recuerdo que en una de las medidas se duplicaba su justificación y comenté en esa ponencia que por qué no retiráramos esa intervención porque estaba duplicada, cómo actuar en educación afectiva sexual con perspectiva de género, el colectivo LGTBI, etcétera. Se me dijo: No, es que María Freixanet ha dicho que tiene que estar aquí y aquí. Por lo tanto, entiendo que textualmente, con puntos y comas, está recogido. Si hay que seguir ampliando esto, este grupo parlamentario —personalmente no pertenezco a la ponencia que está trabajando en el pacto de Estado por la educación— cree que todo debe ser llevado a ese pacto. Nosotros hemos dicho que, desde el punto de vista educativo, todas las medidas tienen que trasladarse necesaria y obligatoriamente al pacto de Estado por la educación. Si no, no haríamos nada, nos quedaríamos a mitad de camino en la prevención que todas deseamos.

Por lo que respecta a la acreditación de las mujeres víctimas de violencia, señora Freixanet, vuelvo a lo mismo. Usted enumera aquí la relación de formas que el Consejo General del Poder Judicial dio para concretar la acreditación de las víctimas de violencia de género. Creo que es el artículo número 23 de la Ley Orgánica 1/2004 el que habla de la acreditación. La reflexión, el argumento o la justificación es la misma: la competencia es de las comunidades autónomas, no la tenemos nosotros. Hay unas comunidades autónomas que acreditan a la víctima de una forma y otras de otra. Hemos propuesto también igualar la legislación de las comunidades autónomas para que tengan un catálogo de derechos común, porque no puede haber víctimas de primera y de segunda, como usted bien ha dicho y estoy de acuerdo con ello. Por lo tanto, la unificación de la legislación de las comunidades autónomas es básica para ello, pero,

lógicamente, no es competencia nuestra. Hay comunidades autónomas que han modificado su legislación en materia de violencia de género para acreditar a la víctima, sencillamente, con un certificado de servicios sociales; otras siguen manteniendo la acreditación de la víctima con la denuncia. Eso lo tiene que hacer el Estado con las comunidades autónomas.

Volvemos otra vez al documento. Nosotros hemos sido el instrumento, hemos hecho nuestro trabajo, pero aquí el trabajo importante que queda es el pacto al que llegue el Gobierno con las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Y todos los grupos parlamentarios representados en la Cámara y en nuestras diferentes provincias y territorios intentaremos que nuestros gobiernos regionales también se sumen a ello. La opinión de esta portavoz va en ese sentido.

Por lo tanto, lamentándolo mucho, no vamos a aceptar ninguno de estos votos, y sí, me sumo al argumento de la senadora Freixanet para el voto conjunto que hemos hecho, que se incorpora como propuesta conjunta de toda la ponencia.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González López.

A continuación, vamos a abrir el turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios. Tendrán también un tiempo de diez minutos por el siguiente orden: por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Castilla Herrera tiene la palabra.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Hoy estamos de enhorabuena porque, por fin, vamos a aprobar el informe de la Ponencia de violencia de género en el seno de la Comisión de Igualdad. Quiero mostrar mi agradecimiento al compañero y a todas las compañeras que hemos formado parte de esta ponencia, que hemos trabajado de forma incansable, tal y como se ha repetido a lo largo de esta mañana, desde febrero hasta hoy, sin renunciar a nuestros ideales políticos, pero sí con un gran esfuerzo y compromiso personal, para que este documento saliera adelante, y eso es vital.

El informe ha sido el resultado de todo este duro trabajo, pero no podemos dejar de lado el trabajo y el compromiso de todos y cada uno de los 52 ponentes que nos han acompañado, que nos han dicho todo lo que se está haciendo mal, las carencias del sistema, así como las cosas que están bien y que debemos reforzar y sacar adelante. No podemos olvidar que son expertos en la materia que están a pie de calle, operadores de todos los ámbitos, representantes de la sociedad civil y de las instituciones públicas, que mucho mucho han aportado, nos han brindado todas sus experiencias e inciden de forma directa en el resultado que hemos plasmado en las 265 medidas de este informe. Todo ha sido abordado desde un punto de vista muy constructivo y con el único fin de eliminar esta lacra social. Por todo ello, la Agrupación Socialista Gomera quiere mostrar su agradecimiento a todas las ponentes de esta ponencia, a todos los expertos y expertas, operadores, representantes de la sociedad civil, de las instituciones y a todas aquellas personas que, de un modo u otro, han hecho posible este consenso y este documento.

Además, es un informe en el que se recogen muchas actuaciones, supresiones, adiciones, modificaciones, mejoras en casi todos los ámbitos en que se puede intervenir. Me gustaría destacar alguna de ellas, como puede ser el papel de la sensibilización, el de la formación en igualdad, el de la prevención, y también el papel de los medios de comunicación, que es vital. Debemos contar con ellos de forma muy contundente porque, desde luego, son una lanza vital para poder luchar contra la violencia de género y no me cabe la menor duda de que vamos a poder contar con ellos en toda esta trayectoria.

También existen propuestas dirigidas a los menores y la juventud. No podemos olvidar que son uno de los colectivos más vulnerables y tampoco podemos olvidar que la violencia de género es una cuestión cultural. Por tanto, si desde pequeños no empezamos ya a educar en igualdad y a erradicar todos esos índices de violencia de género que tenemos en nuestro día a día, no podemos empezar a luchar con contundencia contra la violencia de género.

También quiero destacar medidas en el ámbito sanitario. Por ejemplo, hemos establecido la posibilidad de implantar un cribado específico para detectar con carácter preventivo, a través de un cuestionario que sea útil a los profesionales de la sanidad, indicadores de violencia de género, protocolos sanitarios para que las mujeres entren solas a las consultas. Asimismo queremos asegurar que todas las víctimas recibirán el tratamiento sanitario adecuado, con independencia de la situación administrativa en que se encuentren. Por último, y puesto que la mayor parte de las comunidades autónomas tienen competencias en materia de violencia de género, proponemos la creación de unidades especializadas de salud y género. No podemos olvidar que la Organización Mundial de la Salud ha señalado que la violencia de género es una cuestión de salud pública.

También tenemos propuestas específicas para otros colectivos vulnerables, como son las mujeres y las niñas con discapacidad, las mujeres migradas, las mujeres del mundo rural y las mayores. Todas ellas sufren, además, una doble victimización y es indudablemente otro colectivo del que tenemos que estar muy pendientes; en este informe lo hemos conseguido y hemos abordado distintas medidas para empezar a protegerlas como se merecen.

Hemos adoptado medidas contra otro tipo de violencia, como la trata de seres humanos, la violencia sexual, la mutilación genital femenina o los matrimonios forzados. En este sentido es muy importante señalar que las medidas amplían de forma contundente el marco de actuación, de manera formal y también de forma sustancial, a otros tipos de violencia de género que hasta este momento no se habían contemplado en un informe como este, que no tiene precedentes, formas de violencia de género que no eran reconocidas como tales. Por tanto, es necesario adaptar el ordenamiento jurídico español al Convenio de Estambul, como no nos cansaremos de repetir.

Se realizan otro tipo de propuestas, todas ellas muy interesantes, pero me gustaría destacar dos: las propuestas de reforma legislativa y las de reforma judicial, y en particular la modificación del artículo 416 de la Ley de enjuiciamiento criminal, con el derecho a no declarar que tienen todas las mujeres maltratadas y que en la mayor parte de los casos da lugar al archivo de las actuaciones judiciales o a la absolución de los supuestos maltratadores por falta de pruebas. También una pieza separada de carácter secreto en los supuestos de violencia de género para poder proteger los datos personales y de notificación de todas las víctimas. Puesto que no es fácil iniciar los trámites de denuncia, se trata de que una vez hecha, podamos darle toda esa protección necesaria.

Asimismo hemos pedido que se valore y estudie la protección de aquellos menores víctimas de violencia de género que son hijos de la mujer maltratada, pero no del maltratador. En muchas ocasiones, como no existe otra posibilidad de prueba para condenar al supuesto maltratador, se pone a estos menores en una situación de peligro brutal en la fase de juicio para que declaren como testigos, sabiendo que existe esa situación con el maltratador, una situación análoga al parentesco. Hemos dado vía libre para que se pueda estudiar un camino para esa modificación sustancial de la legislación de la Ley de enjuiciamiento criminal.

Me gustaría destacar la formación especializada, tanto en los colegios de abogados como en los de procuradores, en materia de violencia de género. Es preciso que todos los operadores que intervienen a lo largo del proceso de atención a las mujeres de víctimas de violencia de género y a sus hijos menores tengan perspectiva de género y estén adecuadamente formados en violencia de género, y los que operamos en el ámbito judicial no vamos a ser menos. Es fundamental que en todas las oposiciones para acceder a un cuerpo de funcionarios de la Administración local, de comunidad autónoma o del Estado, así como de personal laboral, haya asignaturas específicas en materia de perspectiva de género y de violencia de género para que puedan detectar cualquier indicio y actuar correctamente en el desempeño de sus funciones.

También me gustaría destacar que tenemos 1000 millones de euros de compromiso económico que esperemos se vea correctamente ejecutado. Para ello también hemos propuesto la creación de una comisión mixta de seguimiento del futuro pacto de Estado que se firme. Y me gustaría incidir en el término «mixta», es decir, compuesta por diputados y senadores, porque creo que en este punto el Senado juega un papel fundamental. No nos podemos olvidar de que el Senado es la Cámara de representación territorial, no podemos olvidar que la mayor parte de las comunidades autónomas tienen competencias en materia de justicia, y por tanto, en materia de violencia de género, y los senadores no podemos quedar olvidados y no estar presentes en esa comisión mixta de seguimiento del futuro pacto de Estado contra la violencia de género. Por eso, me gustaría destacar esta importante medida que se recoge en el informe de la ponencia sobre violencia de género.

Para ir terminando, y en cuanto al posicionamiento de la Agrupación Socialista Gomera respecto de los votos particulares presentados por los compañeros del Grupo Socialista y del Grupo Podemos, me gustaría señalar que en el documento que hemos elaborado entre todos ha reinado el consenso, la paz, el trabajo y los puntos de encuentro, pero obviamente hay cuestiones que entendemos que se deberían haber incluido. Como era voluntad de todos que este informe saliera adelante, no se han podido incluir, y me gustaría señalar que la Agrupación Socialista Gomera votará a favor del voto particular que hemos presentado de forma conjunta todas las fuerzas políticas y votará a favor de todos los votos particulares del Grupo Socialista. En cuanto a Podemos, nos vamos a abstener respecto del voto particular número 1, puesto que estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión, con que es preciso que todas las formas de violencia recogidas en el Convenio de Estambul sean trasladadas al ordenamiento jurídico español, pero consideramos que una ley marco no es la manera formal de incluirlo en el ordenamiento jurídico y sí la

legislación específica. ¿Y ello por qué? Pues porque la violencia de género es una cuestión cultural, es una cuestión de salud pública y es una cuestión de Estado, y por eso estamos aquí, pero es una situación que viene de la desigualdad entre el hombre y la mujer, partimos de esa base, pero las distintas manifestaciones de la violencia de género deben ser abordadas, tanto desde el punto de vista administrativo, como jurídico, etcétera, con sus peculiaridades específicas, que deben ser reguladas de forma más contundente en la legislación específica de cada una. Por tanto, estamos de acuerdo con el fondo, estaremos de acuerdo con la legislación específica, pero no con la ley marco, de ahí que nos abstengamos en cuanto al voto particular número 1 de Podemos. Por supuesto votaremos a favor de los votos particulares 2, 3 y 4.

No me gustaría terminar mi intervención sin decir que todos y todas tenemos que ponernos gafas de género desde que nacemos y cada día desde que nos levantamos. Como he dicho, estamos ante una cuestión cultural, ante una cuestión de salud pública y ante una cuestión de Estado. Creo que todos somos corresponsables de la existencia de la violencia de género y también creo que todos debemos aportar nuestro granito de arena y todos tenemos que luchar contra la violencia de género. Hemos dado 265 pasos en firme contra ella, pero entre todos tenemos que seguir luchando para conseguir erradicarla.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, senadora Castilla.

Por el Grupo Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la senadora Abad Giralt.

La señora ABAD GIRALT: Gracias, presidenta; y gracias también por su intervención.

Como sus señorías saben, formo parte del recientemente creado Grupo Nacionalista en el Senado y me incorporé a la ponencia de forma tardía, aunque me habría gustado haber podido participar desde su inicio. Celebro el trabajo realizado por todas las participantes de la ponencia y el acuerdo al que se ha llegado.

Quería decir que si bien represento al reciente Grupo Nacionalista, hoy estoy aquí en sustitución del senador Rodríguez Cejas, y por tanto, quiero dejar constancia de que haré mi intervención como senadora del PDECAT.

El PDECAT apoyará el pacto de Estado por responsabilidad política, pero no nos vincularemos en algo que nosotros entendemos que es competencia exclusiva del Govern de la Generalitat de Catalunya. Apoyaremos el pacto por responsabilidad política, como he dicho, pero nuestro marco de actuación es el Pacto Nacional contra la Violencia Machista de Cataluña. Como ustedes saben, en Cataluña se está trabajando en el Institut Català de les Dones con todas las entidades e instituciones en un marco de actuación para erradicar la violencia machista. En Cataluña está vigente la Ley 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista, una ley que, evidentemente y por supuesto, está alineada con el Convenio de Estambul y con las leyes internacionales correspondientes. El hecho de que este pacto no nos vincula queda ya recogido en el propio pacto mediante el reconocimiento específico de la competencia de las comunidades autónomas en esta materia.

Una vez dicho todo ello, celebramos y apoyamos cualquier iniciativa y medida que favorezca la lucha contra la violencia machista. Reitero que apoyaremos este pacto y celebramos el incremento de los recursos, pues este evidentemente beneficia a las comunidades autónomas. Espero, eso sí, que se ejecute en el menor plazo posible y que no quede tan solo en una declaración de intenciones. Por su puesto, apoyamos todos los recursos y actuaciones que supongan más protección policial para las mujeres.

Para finalizar mi intervención me referiré a los votos particulares. Evidentemente, votaremos favorablemente el voto conjunto, pero respecto a los votos específicos de los grupos de Podemos y PSOE, si bien en el PDECAT estamos de acuerdo en favorecer todas las mejoras que favorezcan, valga la redundancia, la reivindicación de la violencia de género, debido a mi reciente incorporación a la ponencia y debido a que actúo en sustitución del senador Pablo Rodríguez, no he tenido el tiempo suficiente para estudiar con detalle y rigor cada uno de los votos particulares y, por ello, nos abstendremos en los votos particulares específicos del Grupo de Podemos y PSOE.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, senadora Abad.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre Bemposta.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Muchísimas gracias, señora presidenta, y hasta ahí mi agradecimiento, porque el resto los dejo para el final.

Voy a empezar por el contenido. En la exposición que la presidenta ha hecho al comienzo ya se ha extendido bastante y yo no lo voy a hacer. Es un documento al que hemos dedicado muchísimas horas, hemos debatido muchísimo y hemos pensado, como muy bien se ha dicho, no solo los puntos y las comas, sino el color del punto y el color de la coma, y creo que tiene su sentido. Cada grupo hacía las aportaciones en un color y eso permitía visualizar más que cada una pertenecía a un partido diferente con una idea diferente, pero eso no ha impedido que la aportación de cada uno de esos colores haya hecho —se me acaba de ocurrir y yo soy muy poco creativa— un arcoíris, y la mezcla de todos esos colores ha dado lugar al documento que hoy traemos.

Por lo tanto, del contenido no voy a destacar más que 3 o 4 pinceladas. Evidentemente —y no porque se haya dicho muchas veces va a dejar de tener importancia—, prevención en lo educativo. Como ya me conocéis algunas y algunos, lo educativo va mucho más allá de la comunidad educativa escolar, es mucho más amplio. Incidir especialmente en la preocupación por la posible regresión que estamos observando de las jóvenes y los jóvenes.

Destacaré en un segundo apartado la formación de todos y cada uno de los agentes que se ven implicados en el proceso, incluso antes de que una mujer sea consciente de que puede ser víctima de violencia de género. Todo el recorrido jurídico, policial, social, sanitario, educativo y todos los que me dejo por el camino, en el acompañamiento formación, formación y formación, y no de cualquier manera, como nos decían las comparecientes, no de 20 horas de cualquier forma, sino formación con rigor y con profesionalidad, porque de esa manera es como se tiene que atender a estas víctimas.

En tercer lugar, con respeto a todo el ámbito competencial. Me va a permitir la senadora portavoz del Grupo Popular que le diga que me encanta escucharle hablar así de las transferencias. Me encanta cuando dice: ¿Cómo va a priorizar el Gobierno cuando son las comunidades autónomas...? Creo que después de tantos meses y de tanto escucharnos hay cosas en las que la empatía nos hace que vayamos entendiendo lo que algunos insistentemente reivindicamos. Pues es así. La petición que este Grupo Vasco hizo fue la del escrupuloso respeto al ámbito competencial porque, como muy bien se ha mencionado, en el ámbito educativo y en un montón de aspectos de la transversalidad que presenta este documento es donde las comunidades autónomas que tenemos competencias tenemos que actuar. En algunos casos, como es el de Euskadi, algunos de los aspectos que se solicitan —y lo hemos hablado así— en este documento ya los estamos implementando y de una manera más avanzada todavía. Por lo tanto, respetemos el ámbito competencial para que todos aprendamos de las buenas prácticas y sigamos hacia delante. Por lo demás, en cuanto al contenido, no voy a entrar en nada más. Creo que se ha desglosado suficientemente.

Ahora entro en los agradecimientos. Creo que el letrado ha hecho un buen trabajo, y no solo por compartir con nosotras tantas horas, que han sido muchas, evidentemente. Me van a permitir que haga un agradecimiento desde fuera hacia dentro. Las comparecientes y los comparecientes, por lo menos los que el Grupo Vasco ha traído a esta Cámara, al Senado, me lo han trasladado así y yo quiero que conste en acta su agradecimiento. El Grupo Vasco habrá presentado una docena, ni 15 ni 20, y es verdad que ellos y ellas me han trasladado su agradecimiento por la oportunidad que han tenido de compartir esta ponencia. Aunque consta en acta —no me importa—, diré que es verdad que nos han dicho que el ambiente que se respiraba aquí era diferente, que el ambiente que se respiraba en la ponencia cuando venían a comparecer era el que era, que se respiraba la complicidad entre nosotras a la hora de querer buscar acuerdos, el tipo de preguntas que se les hacía, los minutos de más que nos pasábamos, las tres comparecientes por semana y que nos poníamos en cuatro horas y media y en más. Eso ha sido parte del fruto. Y yo traslado a la comisión, en nombre de los comparecientes y de las comparecientes que me lo han hecho así llegar, su agradecimiento.

Además, si algo puedo decir es que ha sido una oportunidad, en primer lugar, para poder hacer política como yo por lo menos, María Eugenia Iparragirre, creo que es hacer política, que es el acercamiento a los ciudadanos y los ciudadanos a las instituciones. La única manera que tenemos para poder modificar las leyes y legislar es escuchando al implicado y al que trabaja, bien porque es directamente el afectado o porque es el que trabaja con quienes son las afectadas en este caso. Esa es la única forma de poder dotarnos nosotros mismos de esta credibilidad que vamos perdiendo día a día por otros caminos. Por lo tanto, es una oportunidad de poder hacer política como verdaderamente considero que debe hacerse y una oportunidad de que verdaderamente el documento sea eso, la realidad de lo que ocurre. Creo que es la senda en la que hay que seguir, acercando las instituciones a los ciudadanos y los ciudadanos a las instituciones.

Debo decir que ha sido una oportunidad de llegar a acuerdos, y como el Partido Nacionalista Vasco es un partido de acuerdos y de búsqueda de consenso, me siento orgullosa de haber podido participar en

nombre de mi grupo en esta ponencia. También debo hacer extensivo el agradecimiento a las compañeras de ponencia. Que el resto de los miembros de la comisión lo escuchéis tantas veces a lo largo de la mañana de hoy no significa que forme parte de algo que ya traíamos; no, es lo que hemos vivido y sentido, y creo que va siendo hora de que pongamos ojos y cara a las personas que ejercemos la labor política, y como yo soy una defensora de la pedagogización de este cargo que tenemos, no me voy a quedar hoy sin decirlo.

Me atrevo a decir casi con total contundencia que a ninguna de las que hemos formado parte de ella se nos va a olvidar esta ponencia porque ha habido muchos aspectos, más allá del contenido del documento que hoy os presentamos y que votaremos por unanimidad, que han quedado en el camino, y va a formar parte del camino, me atrevo a decir, de nuestros personales recorridos. Por ello, una por una y a todas y cada una de vosotras os lo quiero agradecer.

Hoy debatimos sobre un gran problema —y no vamos a entrar en cómo lo denominamos, porque también nos ha llevado muchos minutos, puntos, comas y colores—, que es muy negativo y no por el positivismo de haber podido llegar a un acuerdo vamos a pensar que esto ya está; no, no podemos desviarnos ni un ápice de la dificultad del problema que tenemos entre manos. Pero si no es de esta manera, llegando a acuerdos, no va a ser de ninguna forma. Lo ha dicho antes la senadora del Grupo Popular, con algunas medidas no vamos a conseguir que se acabe, por supuesto: principio de realidad, sabemos dónde estamos. Pero si no vamos por este camino, desde luego sería mucho peor. El paso que hoy damos es importante, pero creo que tiene que ser un punto y seguido, del color que queramos, del que cada una de nosotras aportemos en ese punto, pero tiene que ser un punto y seguido. Desde luego, como representante de este Grupo Vasco ya garantizo desde ahora que el seguimiento será como el trabajo de hormiguita que hemos ido haciendo todas y cada una de nosotras.

Benetan, eskerrik asko, bihotz bihotzez.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, senadora Iparragirre. No tengo ninguna duda de que esto, a las senadoras y los senadores que hemos formado parte de esta ponencia, nos marcará no solamente en lo político, sino también en lo personal para el resto de nuestro trabajo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Buenos días.

En el Grupo de Esquerra Republicana estamos contentos de haber podido formar parte de esta ponencia de estudio que ha conseguido elaborar el informe que se somete hoy a aprobación. Creo que centrarnos en los temas en que todas y Ander estábamos de acuerdo ha servido... (*Risas*). Es que le tenía que mencionar. Repito, ha servido para conseguir un informe completo, bien desarrollado y de calidad.

Las diferentes comparecencias han servido no solo para entender todos los puntos de vista de los afectados y afectadas por la violencia machista sino también aprender; aprender que no todo lo que se ve y se piensa es cierto y que es necesario escuchar a quienes trabajan y sufren esta lacra para entender cómo de cruel es todo lo que la envuelve y de aquí sacar las conclusiones para poder parir un documento con todo lo que se tiene que cambiar, que desgraciadamente es mucho.

En el informe que hoy vamos a aprobar no está todo lo que nos han pedido los que viven y sufren la violencia, pero tenemos la esperanza de que, aun así, no solo sirva para luchar sino que consiga acabar con esta. No voy a referirme de forma detallada al informe, pero creo que la definición que ha hecho la compañera del PNV lo aclara a la perfección: es un arcoíris y es un documento trabajado, consensado y, por lo tanto, conseguido.

La violencia contra las mujeres es el día a día de muchas personas. Somos maltratadas por el simple hecho de ser mujer, por el hecho de vivir en una sociedad machista que quiere controlar nuestra vida; una sociedad que sin querer —o queriendo— vive cotidianamente con estas actitudes intolerantes y acaba por legitimarla. Los roles heteropatriarcales persisten y hasta que no acabemos con tanta desigualdad entre hombres y mujeres seguiremos hablando de violencia de género y seguiremos hablando de violencia machista.

En Cataluña creemos en este informe, aunque de nuevo quiero puntualizar que aquellos acuerdos que puedan traspasar competencias que las comunidades autónomas hayan asumido según sus estatutos de autonomía, no sean vinculantes y se respete el trabajo de cada una. En este sentido, en el Parlament de Catalunya llevamos años trabajando por la igualdad y contra la violencia machista. Y aprovecho para recordar nuestra Ley 7/2015, de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, recortada por el Tribunal Constitucional.

Esperamos que este informe sea escuchado, que provoque los cambios necesarios, no ya por el trabajo sino por la responsabilidad que tenemos ante una lacra que no disminuye. Tengo el convencimiento de que de aplicarse estas medidas veremos un cambio radical.

Acabo, como no podía ser de otra manera, felicitando a todas las compañeras y compañeros por la sencillez, por el respeto, por la lealtad y porque hemos conseguido dejar fuera de la sala de la ponencia a los partidos políticos y centrarnos en lo que se nos pedía, en las personas.

Asimismo, tengo que agradecer al letrado de la comisión su paciencia, aunque no voy a decir todo lo que nos ha aguantado.

Muchas gracias a todos. Ha sido un honor poder formar parte de este pedazo de grupo. Para ser sincera, al principio no pensaba que pudiéramos acabar hoy con este buen rollo, y no solo hemos acabado con buen rollo sino muy felices de poder sacar adelante este documento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Pérez Esteve.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Gracias.

Yo tampoco creía que pudiéramos llegar hasta aquí, así que vaya por delante el agradecimiento a la apertura de miras con la que se ha trabajado.

Terminamos hoy un proceso de medio año en el que representantes de todo el arco parlamentario nos hemos estado reuniendo, semana tras semana, para detectar cuales son los fallos en el sistema de lucha contra la violencia machista y qué cambios debemos implementar. Hemos visto que los fallos eran enormes, múltiples y que generan dolor y permiten tremendas injusticias, como la que esta semana conocíamos con el caso de Juana y sus hijos, como las que nos desgarran cada semana en las noticias, asesinatos de mujeres que ya habían denunciado, niños víctimas de violencia machista obligados a ver a sus padres o sentencias judiciales que culpabilizan y revictimizan a la víctima.

Tras estos meses de trabajo en ponencia de estudio, hoy se aprobará un informe que recoge aquellas propuestas de las comparecientes en la ponencia que generan acuerdo. Es decir, que hemos venido trabajando a la búsqueda de aquello en lo que sí estamos de acuerdo o que, por lo menos, genera una amplia mayoría entre los grupos parlamentarios.

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea ha participado activamente en la redacción de estas conclusiones y entendemos que es un documento de mínimos, como no podía ser de otro modo; el mínimo común denominador de todos los partidos aquí presentes —y, por tanto, de toda la sociedad a la que representamos—, es decir, aquello en lo que sí estamos de acuerdo. Todo lo que quede fuera de este pacto, de este acuerdo, entendemos que habrá que seguir batallándolo en otros lugares, en la calle y en otros ámbitos.

Entendemos que este informe se ha de trasladar como una aportación al pacto de Estado contra la violencia machista; un granito más de arena para tener en cuenta en el pacto porque se trata de un buen material. Sin embargo, creemos que un pacto de Estado debe ir mucho más allá de las estrategias aquí recogidas, que debe ser amplio, un compromiso que no se cierre entre paredes parlamentarias sino que sea un gran acuerdo político, social y ciudadano. A nuestro entender, es imposible cerrar este pacto de Estado, por ejemplo, sin los sindicatos, sin la sociedad civil organizada, sin el movimiento feminista y, obviamente, sin las comunidades autónomas o los ayuntamientos. Con lo cual, estamos empezando.

Del trabajo realizado para la elaboración de este informe quiero valorar muy positivamente las formas, la exploración de ese mínimo común y la introducción de propuestas que eran fundamentales para nosotras: como la formación continua y obligatoria en género para todos los operadores jurídicos, el profesorado o el personal sanitario; como establecer el acceso a los recursos sin denuncia o independientemente de la situación administrativa, abriendo el camino para las mujeres migradas irregulares; como el cribado universal en la sanidad pública; como asegurar acompañamiento letrado desde el primer momento, no solo como un derecho sino también como un deber; desplegar la asistencia psicológica y las intérpretes de signos o traductoras como acompañamiento en todo el proceso judicial y la situación de salida de la violencia; como la creación de una ley integral contra la trata con perspectiva de género y de derechos humanos; como garantizar la prioritaria protección y el bienestar de los menores y las menores en relación con guardias, custodias y visitas; como evitar periodos judiciales de desprotección de las víctimas; como la disponibilidad de recursos habitacionales dignos y accesibles; como distintas herramientas para una comunicación y publicidad no sexista o como el reconocimiento del derecho a la reparación del daño por parte del Estado.

Al mismo tiempo que creemos que este es un buen trabajo, mantenemos discrepancias profundas sobre algunos puntos y hemos presentado votos particulares sobre aquellos de mayor calado. En este sentido, el hecho que no sea competencia del Gobierno no es motivo para no proponerlo dentro de un pacto que luego deberá firmarse con las comunidades autónomas. Hemos incorporado muchos otros temas con redactados que invitan a las comunidades autónomas a trabajar; por lo tanto, creo que sí cabrían, pero se pueden trasladar al siguiente paso, al siguiente marco con las comunidades autónomas.

Por otro lado, considero que la parte de creación de una ley marco hubiese sido interesante. No hemos podido llegar hasta ahí, pero quizá en el futuro se pueda bajar del papel que tenemos ahora y quizá debamos reconsiderar la cuestión, atendiendo a las recomendaciones de las juristas sobre la decisión política tomada. Insisto en que habrá que seguir estando abiertas a lo que jurídicamente sea más correcto y adaptado a lo que queremos, que es cubrir absolutamente todas las violencias machistas. Y, evidentemente, para ello hay que contar con presupuestos.

Creo que este no es el documento que ninguna de nosotras hubiese elaborado, pero es un punto de encuentro. Asimismo, mi grupo Parlamentario no hubiese utilizado esos tiempos verbales y hay algunas faltas de concreción, pero hemos debatido punto por punto y Susana lo ha padecido en primera persona. Sin duda, el resultado solo puede ser parcial pero, al mismo tiempo, valioso.

Durante los trabajos de negociación de este informe, mi grupo parlamentario ha tratado de ampliar conceptos legales a recursos y derechos para las mujeres, y se ha centrado en poner el foco no tanto en los elementos represivos sino en los preventivos y educativos, que son los que generan cambio real. Queremos un sistema que proteja a las mujeres y condene a los maltratadores, pero más que eso, queremos una sociedad en la que hombres y mujeres convivan en libertad, en igualdad y donde no exista violencia hacia las mujeres por el mero hecho de serlo.

A pesar de todo, la ponencia de estudio ha trabajado buscando puntos comunes y entendemos que este informe avanza en la protección de las mujeres, repara agujeros del sistema y mejora elementos prácticos cotidianos que son fundamentales.

El pacto de Estado deberá ir mucho más allá que este trabajo de revisión del sistema. Sin embargo, estamos de acuerdo en trasladar estas propuestas para que sean tenidas en cuenta de cara a la firma de un pacto de Estado, que deberá ser también político y social.

Muchas de estas 267 medidas sí comprometen al Gobierno y, por lo tanto, vamos a estar exigiendo día tras día la transformación de este papel en realidad.

Finalmente, quiero poner en valor otra vez la dinámica de trabajo conseguido y la voluntad de apertura y de consenso.

Quiero expresar mi agradecimiento específico a las 52 personas que han comparecido en esta ponencia de estudio para transmitir su conocimiento y que así podamos escoger las medidas que hay que implementar.

Obviamente, doy las gracias fundamentalmente al movimiento feminista sin el cual no serían posibles las mejoras que salgan de aquí, sin el que las carencias no serían detectadas y sin el que no se seguiría batallando día a día en la calle.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, senadora Freixanet. Gracias por haber estado hoy presente, a pesar del momento en el que se encuentra. Gracias por el trabajo realizado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Berja Vega.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero manifestar mi acuerdo con gran parte de las referencias que han hecho mis compañeras respecto a la forma de trabajar en esta ponencia de estudio. Quiero poner en valor el grupo humano que ha formado parte de esta ponencia de elaboración de estrategias contra la violencia de género. Ha sido una experiencia muy enriquecedora para las personas de mi grupo que hemos participado en ella. Cada una de vosotras os habéis esforzado en hacer un buen trabajo, defendiendo siempre vuestro posicionamiento —como también hemos hecho nosotras—, pero con la intención de llegar a acuerdos, que era lo prioritario en la redacción de este informe; y todo ello manteniendo las diferencias ideológicas, que son muchas y que deben estar presentes en cada uno de nuestros proyectos políticos.

En segundo lugar, quiero agradecer el compromiso y el valor que aportan en la lucha contra la violencia de género de las 52 personas que han comparecido en esta ponencia de estudio. Hemos recogido medidas de todas las comparencias porque entendemos que las expertas y los expertos, la sociedad civil, las asociaciones de mujeres y movimientos feministas y las instituciones son agentes sociales que poseen un

conocimiento y una experiencia fundamental que hemos de incorporar a nuestras actuaciones políticas en los Parlamentos y, en este caso, a los trabajos que darán cuerpo al pacto de Estado contra la violencia de género.

Quiero aprovechar este turno de portavoces para explicar lo que el Partido Socialista ha aportado a este pacto y que, gracias al apoyo del resto de los grupos, hoy se recoge en el informe de la ponencia.

Para el Grupo Parlamentario Socialista era fundamental el ámbito de la educación. Como decía, ha sido para nosotros un pilar fundamental que tenía que estar sujeto a transformación y, por ello, hemos defendido que la educación en igualdad, como hemos repetido una y otra vez, es la única forma de prevenir la violencia de género; y esta política de igualdad y esta formación en igualdad debían estar incorporadas a todo el sistema educativo. Además, para nosotros era muy importante que todo el profesorado estuviese sensibilizado y formado en esta materia. En este sentido, queda un trabajo importante por hacer con las universidades en los futuros trabajos de este pacto de Estado, pero este informe recoge propuestas para incorporar programas y contenidos específicos sobre igualdad y prevención de la violencia de género en los planes de estudio de los grados en educación infantil y primaria, en el máster de profesorado y en todos los estudios superiores que permiten formar a docentes. Necesitamos un profesorado comprometido y formado en prevención de la violencia de género y en promoción de la igualdad, para una verdadera transformación y para la erradicación de la violencia de género y del machismo.

Mi grupo también ha defendido que el Plan nacional de sensibilización y prevención de la violencia de género esté activado de manera permanente y que, además, sea evaluado. La prevención no puede depender de periodos temporales, activarse y desactivarse, sino que debía tener un plan permanente, y esto es hoy un compromiso en este informe, que además han respaldado todos los grupos políticos.

Otro avance fundamental es el reconocimiento de la necesidad de modificar la legislación actual para que los ayuntamientos puedan ejercer competencias en materia de igualdad y prevención de la violencia de género. Creo que las compañeras de la ponencia me han sufrido especialmente en esto: ayuntamiento, ayuntamiento, ayuntamiento... Ha sido una de las palabras más repetidas en el discurso socialista porque entendemos que es imprescindible que la administración más cercana a las víctimas pueda ejercer plenamente sus competencias en materia de igualdad y en prevención de la violencia de género. Todos los grupos hemos reconocido y confirmado la importancia de esta administración en la atención a las víctimas de violencia de género. Por este motivo, no tenía sentido poner trabas a esta forma de atender a las mujeres, así como a sus hijos e hijas; y esta ponencia de estudio así lo ha entendido.

Para el PSOE también han sido muy importantes las propuestas relacionadas con los medios de comunicación y la industria audiovisual. Por ello, hemos presentado una batería de medidas que han sido incorporadas a este informe y que promocionarán los trabajos audiovisuales de las mujeres, estimularán un tratamiento de la imagen de las mujeres libre de estereotipos sexistas y provocarán que las noticias de casos de violencia de género se publiquen de manera rigurosa y con respeto.

La Ley integral contra la violencia de género supuso un punto de inflexión determinante en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, y así lo han declarado todas las comparecientes que han pasado por nuestra ponencia de estudio. Sin embargo, afrontábamos el reto de dar cumplimiento a las recomendaciones del Convenio de Estambul, que España ratificó, y que estableció que había que legislar sobre el resto de violencias hacia las mujeres con la concepción de la violencia de género. Creo que hemos hecho un trabajo de diálogo importante, conceptualizando todas las violencias dentro de la ley integral e incorporando la prevención y la sensibilización de todas ellas dentro de la citada ley. Asimismo, hemos acordado que la respuesta penal, y el resto de actuaciones, quede plasmada en legislación específica, con una ley acordada sobre violencia sexual y con otra sobre trata de seres humanos, además de normativas concretas en relación con el resto de violencias. De esta manera, permitiremos que la ley integral pueda cumplirse en toda su extensión, algo que, hasta ahora, como nos han reconocido las comparecientes, no ha ocurrido. Además, debemos legislar la intervención sobre el resto de violencias de manera diferenciada.

El origen de todas estas violencias contra las mujeres, las violencias machistas, es el mismo, es común, y por eso, su prevención y su sensibilización tienen que tener la misma regulación. Sin embargo, la intervención y respuesta institucional, desde el punto de vista penal y otros, es diferente, de modo que cada una tiene que estar articulada de manera también diferenciada.

El acompañamiento personalizado durante todo el itinerario que sigue la víctima, incluso antes de interponer la denuncia, ha sido una reivindicación compartida por muchos de los grupos que formamos la ponencia, pero que el PSOE ha defendido hasta hoy, con la designación del procurador en el momento en el que se designa abogado o abogada. Las mujeres no pueden sentirse solas y sin información en este duro proceso de reconocerse como víctimas de violencia de género y de emprender acciones legales.

También hemos impulsado otras reformas legislativas más allá de la ley integral, preferentemente en la Ley de enjuiciamiento criminal, en el 416 —que no sé cómo no se ha nombrado hasta ahora, con las veces que se ha citado en la ponencia—, y en el Código penal.

Otro elemento a resaltar en este documento es la propuesta de desenmascarar el supuesto síndrome de alienación parental, evitando que los órganos judiciales lo puedan tomar en consideración.

Este documento recoge también políticas de igualdad porque solo de esta manera prevendremos la discriminación, la violencia y el sexismo. Por ello, exigimos que se cumpla la Ley de igualdad y una revisión de esta que destaque todos aquellos aspectos que no se están cumpliendo. Por ejemplo, la ley recoge que todos los ministerios del Gobierno contemplen unidades de igualdad y, por ello, en el informe pedimos que se implanten y que se desarrollen políticas de igualdad entre mujeres y hombres en todos los departamentos ministeriales.

Son muchos los logros de esta ponencia y, en este sentido, quiero resaltar otros ámbitos de este informe que suponen un avance fundamental para erradicar la violencia hacia las mujeres y por los que quiero felicitar a este grupo de trabajo: menores, salud, mujeres especialmente vulnerables —lo decía alguna compañera—, justicia, protección de las víctimas, recursos, etcétera. Sin embargo, también quedan cuestiones sin cubrir y, por eso, este es un documento de inicio que tiene que seguir mejorándose. Es un documento en el que, como decían las compañeras, todas hemos estado de acuerdo o, al menos, parcialmente de acuerdo, pero que no puede quedarse ahí. Tenemos que ser mucho más exigentes y tendrá que haber un proceso de acuerdo entre los distintos agentes que firmarán el pacto de Estado, incorporando cuestiones fundamentales que este informe no ha contemplado y que creemos que también deberían figurar.

El PSOE ha apoyado este informe porque considera un avance importante el acuerdo en determinados aspectos. A través de él, tenemos que demostrar el compromiso que los partidos políticos con esta lucha. Ahora necesitamos —como decía la portavoz de Podemos— involucrar a todas las instituciones y agentes sociales, a las que desde el ámbito parlamentario hacemos propuestas. Este será el verdadero pacto de Estado.

Mientras tanto, el PSOE estará vigilante, sobre todo a través de la comisión de seguimiento que se constituirá para evaluar el cumplimiento de todas las actuaciones. Pediremos que se respeten los compromisos presupuestarios, su ejecución y solicitaremos conocer de qué manera se están destinando y para qué. El otro día decía la secretaria de Igualdad del Partido Socialista, Carmen Calvo, que de un buen acuerdo uno o una sale con una sensación agridulce porque ha conseguido cosas, pero se han quedado otras en el tintero. El PSOE sale con esa sensación, pero con la actitud positiva de seguir trabajando para que esa parte agria se convierta en dulce.

Quiero dar las gracias a mi grupo parlamentario por la posibilidad que me ha dado de participar en este proyecto. También a mi compañero, al senador Ander Gil, que no está hoy presente, por su compromiso, incluso, como decía la presidenta, después de ser designado portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Él continuará en esta comisión, y es una forma de manifestar el compromiso que mi grupo tiene con las políticas de igualdad. Nuestro portavoz está en la Comisión de Igualdad y continuará trabajando para promover la erradicación de la violencia de género y la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

Espero que el trabajo de estos meses dé sus frutos y que el pacto de Estado contra la violencia de género remueva conciencias, cambie actitudes y cree una sociedad libre de violencia contra las mujeres.

Termino, señora presidenta, dando las gracias a cada una de las mujeres y al hombre que han formado parte de la ponencia, por el cariño y la actitud positiva en este proceso. Cuando las cosas se hacen con esta actitud, hay que ponerlo en valor; y comparto con las compañeras que me han precedido en el uso de la palabra que ha sido así. Las diferencias existen, tienen que seguir existiendo, pero el trabajo desde el respeto tiene unas consecuencias y unos resultados mucho más exitosos.

Presidenta, quiero agradecerle el compromiso y la disposición continúa en este trabajo.

También quiero manifestar que el Grupo Parlamentario Socialista, con esa sensación agridulce, seguirá exigiendo el cumplimiento y tendiendo la mano para luchar contra la violencia de género.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Berja, por todo.

Antes de dar la palabra a la última senadora que va a intervenir, del Grupo Popular, quiero anunciarles que cuando finalice su intervención se procederá a la votación. Espero que todos estemos presentes para hacerlo a continuación.

Por último, tiene la palabra la senadora González López.

La señora GONZÁLEZ LÓPEZ: Gracias, señora presidenta.

Se ha hecho un repaso importante a muchas de las medidas —266, con la incorporación de la conjunta esta mañana— que queremos aportar. Como ha dicho alguien, es un granito de arena para alcanzar el pacto de Estado contra la violencia de género que todos deseamos.

Han sido seis meses de trabajo, 52 comparecencias, muchos ratos reunidas —aunque no estuviésemos convocadas oficialmente— para seguir trabajando, con los móviles y las tabletas que echaban humo, con los correos electrónicos: te envío uno, me devuelves otro, quítale el color, súbelo a la medida anterior... Sin embargo, todo ha merecido la pena. Como decía la senadora Iparragirre, nos ha dado la oportunidad de hacer política y de conocer a las personas, que en política es muy importante.

No voy a hacer una intervención exhaustiva en relación con el trabajo de esta ponencia, pero les diré que en el Congreso se está celebrando una comisión, aunque tengo que decir que no tan cordial —aunque no sé si es la expresión correcta— como para aprobar las 200 medidas que se van a acordar aquí.

Señorías, como senadora por designación autonómica, tengo que poner en valor la posición del Senado y lo trabajos que se han llevado a cabo. No voy a explicar el porqué, pero las ponentes de la comisión lo saben. Me siento muy orgullosa y feliz de haber participado en el desarrollo de este informe, en el que insisto en que no me voy a extender.

Me gustaría llamar la atención sobre algunas de las medidas. En este sentido, hemos tenido la oportunidad y la visión de atender, con 18 medidas, a las mujeres y a las niñas con discapacidad. Creo que es importantísimo traerlas a colación porque sufren una doble victimización: por ser mujer y por ser mujer o niña con discapacidad. Hemos reflejado muchas medidas en orden a la protección de los menores, que son las personas más indefensas en la violencia de género. Son muchas las medidas, y más en las que seguiremos trabajando, no le quepa duda a las ponentes de este acuerdo.

También hemos visibilizado el entorno de la víctima; es decir, se trata de otra forma de considerar a las víctimas y a su entorno. Queremos que se visibilice a ese padre, a esa madre, a los hijos o al familiar directo de la víctima porque, aunque no tienen toda la condición de víctima, lo son por violencia ya que les han arrebatado a quien más querían: su madre, su hija, su mujer a manos de una expareja o menores.

Por otra parte, hemos intentado —y se han recogido excelentes aportaciones— con el fin de centrarnos en que se pueda reconducir la posición de los menores agresores por violencia de género para que, como bien opinaba la senadora Freixanet, en su proceso de rehabilitación se dé perspectiva de género. Esto aparece en el documento: trabajar con los agresores para reconducirlos. Asimismo, cuando se presente una denuncia, hay que trabajar también con los agresores desde el punto de vista psicológico para intentar que esa situación no vaya a más. Por tanto, se han recogido muchas medidas. Es un informe muy amplio.

Señorías, al principio he dado las gracias a todas las personas que han intervenido en la ponencia, e igualmente quiero dar las gracias al letrado por su paciencia, como se ha dicho aquí en alguna que otra ocasión.

La señora presidenta ha hecho un recorrido por el esqueleto de este documento relativo a la lucha contra esta lacra y, por tanto, no me voy a extender más, porque sé que estamos deseando votar y contar con un documento aprobado por unanimidad.

Por lo tanto, señora presidenta, termino agradeciendo de corazón haber participado en esta ponencia. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora González. Gracias por su brevedad porque es verdad que estamos deseando votar.

Procedemos a la votación de los votos particulares siguiendo el orden de debate. Como me han pedido las senadoras proponentes, vamos a votar uno por uno los votos particulares.

En primer lugar, votamos los votos particulares presentados por Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Primer voto particular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 21; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Segundo voto particular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 15; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 155

28 de julio de 2017

Pág. 21

Tercer voto particular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 15; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Cuarto voto particular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 15; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Pasamos a los votos particulares presentados por el Grupo Parlamentario Socialista.

Primer voto particular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 15; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Segundo voto particular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 15; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Tercer voto particular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 15; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Cuarto voto particular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 15; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Quinto voto particular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 15; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Sexto voto particular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 15; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Séptimo voto particular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 15; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Octavo voto particular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 15; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Y, por último, noveno voto particular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 15; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Por tanto, se rechazan los votos particulares.

Pasamos a la votación del voto particular suscrito por todos los grupos parlamentarios, que entiendo, si no me dicen lo contrario sus señorías, que se puede incorporar al informe por asentimiento de los presentes. *(Asentimiento)*.

Así se hace.

Seguidamente, señorías, vamos a proceder a la votación del informe de la Ponencia de estudio para la elaboración de estrategias contra la violencia de género, con la incorporación del voto particular conjunto que acabamos de aprobar.

Señorías, entiendo que se podría entender aprobado por asentimiento de los grupos de la comisión, pero vamos a proceder a la votación del informe.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado por 27 votos a favor, por unanimidad. *(Fuertes aplausos)*. Muchísimas gracias, señorías, de verdad. Y enhorabuena de corazón por esta aprobación.

Para terminar, solicito el acuerdo de la comisión para elevar el informe al Pleno, a efectos de su debate y votación. En tal caso, hay que indicar quién presentará el correspondiente informe. *(La señora González López pide la palabra)*.

Tiene la palabra, señora González López.

La señora GONZÁLEZ LÓPEZ: Gracias, señora presidenta.

No le quepa la menor duda de que este grupo la propone a usted para que presente el informe en el Pleno, que no sé cuándo se convocará, a partir de septiembre. Como digo, proponemos a la presidenta de la comisión para la presentación del informe en el Pleno.

La señora PRESIDENTA: ¿El resto de grupos está conforme? *(Asentimiento)*.

Así será, e intentaremos que sea en el primer Pleno que se celebre.

El plazo para la presentación de votos particulares al informe de la ponencia aprobado por la comisión, en orden a su defensa ante el Pleno, finalizará, señorías —tenganlo en cuenta—, el próximo día 4 de septiembre.

Finalmente, solicito el acuerdo de la comisión para pedir autorización para que, una vez aprobado el informe de la ponencia por el Pleno de la Cámara, sea publicado en formato libro impreso, acompañado del correspondiente CD. ¿Están de acuerdo sus señorías? *(Asentimiento)*.

Así se hará.

Sin más asuntos que tratar, les doy mi más sincera enhorabuena a todas y a todos. Felices vacaciones, que son muy merecidas.

Se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y cinco minutos.